



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA

Expresar el más enérgico repudio a las declaraciones sobre las Islas Malvinas por parte de la señora presidenta del espacio político PRO, Patricia Bullrich, al expresar, en un programa periodístico, que: “(...) las Islas Malvinas se las podíamos haber dado”, en virtud de la gravedad institucional que significa desconocer la Cláusula Transitoria 1era de la Constitución Nacional mediante la cual “la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional”.

La memoria de nuestros héroes y el futuro de nuestra Patria merecen una oposición a la altura de nuestra historia, de nuestras luchas y de nuestro pueblo. La soberanía no se entrega.



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El 3 de enero de 1833, las Islas Malvinas fueron ocupadas por fuerzas británicas que desalojaron a la población y a las autoridades argentinas allí establecidas legítimamente, reemplazándolas por súbditos de la potencia ocupante. La República Argentina, como legítima heredera de los archipiélagos y espacios marítimos del Atlántico Sur, envió a jóvenes e integrantes de las Fuerzas Armadas a defender el territorio, en un enfrentamiento que dejó un sinnúmero de soldados argentinos caídos en batalla.

A 188 años de esa ocupación ilegítima que aún continúa, el pueblo y el gobierno argentino reafirman una vez más los imprescriptibles derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. La Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional consagra el objetivo permanente e irrenunciable de recuperar el ejercicio pleno de la soberanía sobre dichos territorios y espacios marítimos, de conformidad con los principios del derecho internacional y respetando el modo de vida de los habitantes de las Islas Malvinas. Este objetivo es una política de Estado y responde al anhelo de todo el pueblo argentino.

Desde hace décadas que la comunidad internacional destaca a la Cuestión de las Islas Malvinas como una de las formas de colonialismo a la que debe ponerse fin e insta a la Argentina y el Reino Unido a encontrar a la mayor



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

brevedad una solución pacífica y duradera a la disputa de soberanía, a través de las negociaciones bilaterales.

Nuestra región ha sido unánime en su rechazo a la presencia militar británica en el Atlántico Sur, manifestando su preocupación a través de diversos pronunciamientos de las Cumbres de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la UNASUR, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Cumbre Iberoamericana. Análogamente, otros foros regionales se han manifestado a favor de la reanudación de las negociaciones tales como la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y la Cumbre de Países Sudamericanos y Africanos (ASA). El el Grupo de los 77 y China ha reconocido, expresamente, el derecho que le asiste a la República Argentina de emprender acciones legales, con pleno respeto del Derecho Internacional y de las resoluciones pertinentes, contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en sus espacios marítimos, lo cual incluye la plataforma continental.

A más de 50 años de la histórica Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, la República Argentina renueva su firme compromiso con la solución pacífica de las controversias, el derecho internacional y el multilateralismo e invita al Reino Unido a reanudar las negociaciones con miras a resolver la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, a través del camino del diálogo, la paz y la diplomacia al que nos insta la comunidad internacional.



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Por todo que significa la Causa Malvinas para nuestro país, los dichos públicos de la Señora Presidenta del bloque PRO, Patricia Bullrich, expresando que: “(...) las Islas Malvinas se las podríamos haber dado (...)”, no resulta más que una muestra de desprecio por todas las personas que entregaron su vida en defensa de la patria.

Resulta de una gravedad institucional inmensa el desconocimiento la Cláusula Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional. Dicha Cláusula, consagra el objetivo permanente e irrenunciable de recuperar el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con los principios del derecho internacional y respetando el modo de vida de los habitantes de las Islas Malvinas.

Sr. Presidente, la memoria de nuestros héroes, la lucha por la soberanía de la República Argentina sobre la extensión de todo su territorio y el futuro de nuestra patria merecen respeto y una oposición a la altura de nuestra historia, de nuestras luchas y de nuestro pueblo. Por todo lo expuesto, vengo a solicitar a mis pares la aprobación de presente proyecto de Declaración.

MABEL LUISA CAPARRÓS
DIPUTADA DE LA NACIÓN